



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2022 A OFRECER Y/O COTIZAR



La Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, se permite invitar a todas Personas Naturales y Jurídicas que reúnan los requisitos para participar en la Invitación Pública a ofrecer y/o cotizar, y en general a quienes puedan aceptar las condiciones que aquí se estipulan; las cuales se entenderán aceptadas por quienes presentan válidamente sus propuestas.

**OBJETO: Suministro de refrigerios** para los niños, niñas y adolescentes participantes del programa FONIÑEZ - Jornada Escolar Complementaria (JEC) de acuerdo al proyecto aprobado por la Superintendencia de Subsidio Familiar para la vigencia 2022, en el **departamento de Vaupés**.

### 1. CONDICIONES GENERALES:

La Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, requiere contratar el suministro de refrigerios para los niños, niñas y adolescentes participantes del programa FONIÑEZ - Jornada Escolar Complementaria (JEC); en ese sentido se da inicio al proceso de contratación para la adquisición de los mismos, proceso que en general se ajustará a las siguientes condiciones:

Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores de COMCAJA; si a la fecha de la presentación de la cotización no está inscrito, puede enviar la inscripción junto con la cotización.

El proponente deberá presentar propuesta en moneda legal colombiana, indicando el valor unitario, discriminando el IVA (si aplica) y valor total. Así mismo indicar las características de los productos a suministrar, detallados en el **punto 4** (marca, cantidad ofrecida, sabor, etc).

COMCAJA no concede anticipos y los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la cuenta de cobro o factura, junto con sus soportes de entrega y el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor de la Orden.

El proveedor seleccionado se ajustará a las condiciones de entrega de los refrigerios solicitadas por el Supervisor de la departamental en cuanto a productos como en cantidades diarias a suministrar, descritas en el numeral 4 de la presente invitación.



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2022 A OFRECER Y/O COTIZAR



### 2. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

El valor máximo presupuestado para el suministro de los refrigerios es de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$30.000.000 IVA INCLUIDO)**, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° FON 2022990128 de fecha 29 de marzo de 2022.

### 3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.:

El proceso de selección se llevará a cabo a través convocatoria pública de Invitación a ofrecer y/o cotizar, sujeta al régimen de derecho privado, lo anterior teniendo en cuenta que nos encontramos en cumplimiento de Ley de Garantías.

Una vez culminado el proceso de selección, se realizará la contratación que se regirá por las cláusulas contenidas en el Manual de Contratación de COMCAJA (Resolución AEI 81 de 2020), y las normas comerciales y civiles que regulen la materia.

### 4. ELEMENTOS A COTIZAR

A continuación se presentan discriminadamente los productos que el proponente debe cotizar. Se aclara que todos los precios deben ser unitarios y el tamaño de los productos ofrecidos debe ser personal.

ITEM	PRODUCTO	OBSERVACION
<b>PRODUCTOS LACTEOS</b>		
1	Leche Entera	Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. En presentación de tamaño personal
2	Leche saborizada	
3	Avena	
4	Kumis	
5	Yogurt	
<b>DERIVADOS DEL CEREAL</b>		
6	Ponqué	De acuerdo a la disponibilidad de los alimentos que haya en la región, incluir alimentos de panadería. Presentación de tamaño personal
7	Palitos de queso	
8	Mantecada	



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2022 A OFRECER Y/O COTIZAR



9	Galletas	
<b>FRUTAS</b>		
10	Fruta de Cosecha (De acuerdo a la disponibilidad de los alimentos que haya en la región)	
<b>AZÚCARES</b>		
11	Bocadillo	Por favor cotizar en presentación de tamaño personal.
12	Chocolatina	
13	Leche Condensada	
14	Arequipe	
15	Panelita de leche	
16	Maní de Sal	
17	Maní de Sal con Uvas	
<b>HIDRATACIÓN</b>		
18	Agua de 300 ml	Por favor cotizar en presentación de tamaño personal de Bolsa o botella de acuerdo a la disponibilidad de cada región

### 5. CONDICIONES DE ENTREGA:

Los refrigerios solicitados por COMCAJA, deberán ser entregados de acuerdo con la instrucción del supervisor, en empaques acordes para cada producto donde se pueda evidenciar la fecha de vencimiento, esto previa verificación del personal dispuesto por la COMCAJA, para asegurar la cantidad y el buen estado de los productos.

La proyección de entrega semanal, mensual y por los tres meses de la contratación, es la siguiente:

DEPARTAMENTO	PROYECCIÓN DE CANTIDAD SEMANAL	CANTIDAD TOTAL POR 1 MES	CANTIDAD TOTAL POR 3 MESES
VAUPÉS	500	2000	6000

### NOTAS:



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 - 2022 A OFRECER Y/O COTIZAR



- De acuerdo a la disponibilidad en la región del grupo de alimentos descritos anteriormente, el jefe departamental organizará los refrigerios con dos productos más la hidratación de acuerdo a la disponibilidad de cada región, para realizar la entrega a los estudiantes del Programa JEC una vez a la semana.
- Es importante mencionar que las cantidades pueden variar de acuerdo a la participación de los estudiantes en el programa o a cualquier cambio de normatividad que se pueda presentar a nivel nacional o departamental durante la ejecución. Por tal motivo las cantidades finales serán indicadas previa validación del control de asistencia por parte del jefe departamental y coordinador del programa
- El proveedor deberá suministrar solamente los productos relacionados en la orden de compra y deben cumplir cabalmente tanto con las características ofrecidas como con el precio unitario.
- Todos los productos ofrecidos deben tener Registro INVIMA y fecha de vencimiento. Bajo ninguna circunstancia se pueden entregar productos vencidos.

### 6. FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE OFERTAS Y/O COTIZACIONES:

El plazo para presentar ofertas y/o cotizaciones será el día viernes, veintidós (22) de abril de 2022, a las 04:00 pm; las mismas serán recibidas digitalmente a través de los siguientes correos electrónicos: [martha.gacha@comcaja.gov.co](mailto:martha.gacha@comcaja.gov.co) y/o [marcela.olivares@comcaja.gov.co](mailto:marcela.olivares@comcaja.gov.co)

Cualquier inquietud, puede ser formulada al correo [martha.gacha@comcaja.gov.co](mailto:martha.gacha@comcaja.gov.co).

Cordialmente,

**ALEJANDRO PINZÓN HERNÁNDEZ**  
**LÍDER DE CONTRATACIÓN (E)**

Elaboró: Martha Cecilia Gacha G. - Profesional Senior

Revisó: Julio César Gómez C. – Subdirector de Servicios Sociales